

EDITORIAL:

DOS AÑOS DE LOMLOE MUCHAS CUESTIONES PENDIENTES.

Estimados lectores:

El pasado 19 de enero se cumplieron dos años de la entrada en vigor de la LOMLOE y, conforme al calendario de implantación establecido en su disposición final quinta, se han ido implantando diferentes normas, como por ejemplo las referidas a las competencias de los consejos escolares, a los directores de centro, los derechos y deberes del alumnado y las que afectan al ámbito curricular, las que más polémica han generado.

Evidentemente no solo de currículos “viven” docentes y centros. Hay otros temas pendientes, entre ellos la publicación en el BOE de las modificaciones de numerosos reales decretos que, entre otras cuestiones, hoy todavía se desconocen: los requisitos mínimos de ámbito estatal de los centros que imparten bachillerato general o el primer ciclo de educación infantil, o qué profesorado podrá impartir las materias del bachillerato general. Esa es una cuestión sorprendente pues en este curso 2022-2023 ya se imparte, aunque de forma muy minoritaria, el primer curso de esta modalidad de bachillerato. Por otra parte, se han autorizado por las administraciones autonómicas cientos de centros de educación infantil primer ciclo con el fin de que puedan acceder a las ayudas a la escolarización.

Más relevante es el incumplimiento de la disposición adicional séptima de la LOMLOE: *“El Gobierno, consultadas las comunidades autónomas y los representantes del profesorado, presentará, en el plazo de un*

año a partir de la entrada en vigor de esta Ley, una propuesta normativa que regule, entre otros aspectos, la formación inicial y permanente, el acceso y el desarrollo profesional docente".

Esa propuesta normativa actualmente es inexistente. Las "24 propuestas de reforma para la mejora de la profesión docente" son un documento para debate, nada más. Este incumplimiento afecta entre otros a un asunto tan candente y relevante como el ingreso en la función pública docente, dadas las numerosas convocatorias que se están realizando. Es bochornoso que sigan vigentes temarios del año 1993 en el caso de la educación primaria, o del año 2009 en el caso de la inspección educativa, igualmente que lo son las pruebas que deben superar los aspirantes a las plazas convocadas, muy memorísticas y con características lejos del perfil profesional que hoy se precisa para ser docente: gestión de aula (competencia digital, tutoría, trabajo en equipo...). Los seleccionados deben afrontar después una realidad bien diferente a lo requerido en la convocatoria.

La inspección educativa también precisa cambios importantes, de ahí nuestra demanda de un real decreto que regule el acceso y la carrera profesional de la que debe formar parte inexcusable el nivel 28. La tramitación del real decreto anunciado por la ministra de Educación en la reunión del día 13 de diciembre con USIE no debe demorarse más tiempo.

Mientras tanto la inspección en este año de cambios normativos debe continuar apostando por el asesoramiento y apoyo a los centros y docentes. En coherencia con esta convicción los cuatro números de la revista de este año 2023, son números monográficos referidos al tema estrella de este curso escolar: los nuevos currículos que ya se trataron en algunos artículos del número anterior (Archilla Herrero, Ruíz Morales, etc.).

Este número incluye un monográfico que ha sido coordinado por el profesor universitario y buen conocedor de la inspección. Dr. Vicente Caballero de la Torre (UCM), sobre un concepto introducido por los reales decretos: las competencias específicas. Se incluyen 8 artículos de gran

interés realizados por inspectores y docentes de distintas comunidades autónomas y referidos a materias diferentes: lengua, geografía e historia, biología y geología, filosofía, matemáticas, inglés, ciencias, física y química, y un artículo fundamental para el debate educativo *“Del espíritu de la ley a la materia del decreto (filosofía psicopedagógica de mínimos)”*, cuyo autor es el citado coordinador.

Estos artículos se complementan con el documento aportado por la inspectora Lourdes Alcalá y la profesora Rosa Gasque sobre las programaciones didácticas, un quebradero de cabeza para muchos equipos de ciclo y departamentos didácticos.

La revista apuesta, igual que USIE, con estas aportaciones por el debate y el apoyo a docentes e inspectores, con rigor y espíritu crítico, un espíritu que es una llamada de atención a nuestra profesión en el artículo *“El día que el inspector abandonó el aula”* de José María Alen.

Se incluye, además, otro debate relevante por ser obligatorio este curso: es el Plan Digital de centro, bien razonado y expuesto por Dionisia Estévez.

En la sección del caso práctico, se aborda de modo exhaustivo la supervisión de un proyecto formativo de la FP dual a cargo de Leonor Cachadiña.

Los apartados habituales de la revista están representados con las reseñas de tres textos cuyos autores son inspectores de educación, destacando el libro sobre la nueva ley de FP, última publicación de USIE. La información sobre cuestiones de repercusión social se refleja en el análisis sobre los datos de la OCDE, cuyo autor es Vicente Alcañiz, inspector e investigador y el decálogo sobre prevención del abandono temprano por dos de los inspectores del proyecto Erasmus+ ESL de USIE: Luisa Lorenzana y Javier Ferrero. Y, como siempre, un completo dossier de la normativa nacional y territorial de interés de la inspectora Rosa G. Mendive.

Las noticias sindicales y de actividades formativas realizadas por USIE completan este número.

Por último, informaros de una excelente noticia: la revista Supervisión 21 ha sido incorporada a la red DOAJ (Open Journal System) <https://doaj.org/publisher/journal> lo que contribuye a darle aún mayor visibilidad internacional y reconocimiento académico.

Esperamos que esta nueva entrega de Supervisión 21, su número 67 sea de interés para la Comunidad educativa y esperamos contar con la colaboración de todos tanto en su difusión como, si lo desean, a través de artículos y reseñas, que se pueden remitir al correo supervision21@usie.es. Nuestro nuevo formato permite, además, participar de forma activa entrando en su nómina a través del perfil de usuario.

Un saludo cordial del Comité editorial y científico de *Supervisión 21*.